



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

Señor Asociado

Recordamos la importancia que tiene el tema referido a la verificación de las balanzas.

Existe **urgencia** en ir presentando al INTI los programas de verificación de balanzas acordados con balanceros que tengan los elementos (pesas y camión) aptos para el trabajo.

Es absolutamente necesario que a esos efectos los acopiadores tomen contactos con sus respectivos Centros para manifestar el interés para participar de algún programa de verificación.

Si en lugar de ir a través de su Centro lo hicieran directamente con un balancero o con el INTI, es muy importante, a los efectos de evitar sorpresas, que su balancero informe al INTI sobre las fechas probables de verificación de sus balanzas.

En la medida que vayamos presentando al INTI balanzas para ser verificadas, iremos eliminando sorpresas que podrían derivarse de inspecciones de uso que al no contar las balanzas con su verificación previa, tendrían que concluir con su clausura.

Cualquier información adicional recurrir a los Centros donde están asociados.

Atentamente,

Federación de Acopiadores de Cereales



BALANZAS Y BÁSCULAS

IMPORTANTE INFORMACION ADICIONAL

Recordamos la importancia que tiene el tema referido a la verificación de las balanzas.

Existe **urgencia** en ir presentando al INTI los programas de verificación de balanzas acordados con balanceros que tengan los elementos (pesas y camión) aptos para el trabajo.

En conversaciones mantenidas con el INTI nos informaron que tienen tiempo hasta el **31 de Marzo** del corriente de ingresar el programa de verificación. Esto es, hasta esa fecha el balancero que Ud. contrate debe acordar con el INTI la fecha probable de inspección / verificación de su balanza por parte de este organismo, para así quedar "protegido" de inspecciones sorpresivas hasta la fecha convenida

Además, es necesario que Ud. informe a la Sociedad el nombre de la empresa que contrató para que se corrobore la fecha concertada y reconfirmar esto al INTI.

En la medida que se vayan presentando al INTI balanzas para ser verificadas, se irán eliminando sorpresas que podrían derivarse de inspecciones de uso que al no contar las balanzas con su verificación previa, tendrían que concluir con su clausura.

DEBE TENER EN CUENTA QUE SI POSEE UNA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE SU BÁSCULA /BALANZA DE UNA EMPRESA AUTORIZADA DE MENOS DE UN AÑO, NO ES NECESARIO QUE HAGA LA VERIFICACIÓN HASTA QUE SE CUMPLA ESE PLAZO.